

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la convocatoria, hecha pública por Resolución del 13 de julio de 2017, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz).

Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a **D. Adrián Aladrén Pérez**.

Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:

1. Eduardo Medrano Aguado
2. Victor Jerjo-Toma Ortín
3. Lucía Santas Lajusticia

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.


En Zaragoza, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Yolanda Polo Redondo
Vicerrectora de Cultura y proyección Social

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



ad39c2900c83b80f7b5784c2d88e1e26
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ad39c2900c83b80f7b5784c2d88e1e26>

CSV: ad39c2900c83b80f7b5784c2d88e1e26	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSEFINA MARÍA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	21/09/2017 13:21	